31/12/2014

Osorno: 10 años de internación en recinto psiquiátrico deberá cumplir condenado por incendio

Por el delito de incendio el Tribunal Oral en lo Penal de Osorno emitió veredicto condenatorio contra un hombre de 30 años, quien de acuerdo a la resolución emitida es el autor de un incendio que el 01 de Marzo de este año dejó a ocho personas damnificadas. De acuerdo a la sentencia, dada a conocer ayer, deberá cumplir 10 años de internación en un recinto de salud psiquiátrico.

El siniestro ocurrió en calle Iquique con Concepción, del sector Rahue Bajo, en la ciudad de Osorno. Según se estableció en el juicio oral, el imputado dejó un brasero sobre una cama, lo que causó el incendio que además provocó daños en un segundo inmueble, habitado por un grupo familiar de cinco personas.

"Tras esta resolución judicial, el condenado deberá cumplir los diez años en un establecimiento psiquiátrico que las autoridades de salud determinen, lo que podría ser en la ciudad de Concepción, por lo que se está a la espera de la resolución médica", expresó a la prensa local la fiscal Cristina Cárcamo Pérez, quien tuvo a su cargo la investigación.